

**Ministerio de Hacienda**  
**Dirección General del Presupuesto**

**Resumen Ejecutivo de la  
Ejecución Presupuestaria de Gastos  
a Diciembre 2012**



# Ministerio de Hacienda

## Dirección General del Presupuesto

**DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO**  
Licenciado Carlos Gustavo Salazar Alvarado

**SUBDIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO**  
Licenciado Mario Leonel Villatoro Reyes

El Resumen Ejecutivo de la Ejecución Presupuestaria de Gastos es una publicación mensual del Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Presupuesto, cuya información es de carácter oficial y puede citarse sin autorización, siempre y cuando se identifique la fuente.

Cualquier comentario o consulta pueden dirigirla al correo electrónico: [ana.gonzalez@mh.gob.sv](mailto:ana.gonzalez@mh.gob.sv) ó a través del Internet a la dirección electrónica [www.mh.gob.sv](http://www.mh.gob.sv)



## Introducción

Al mes de diciembre 2012, la ejecución del Presupuesto del Gobierno Central presenta un presupuesto modificado de US\$4,495.12 millones, que refleja como resultado un incremento de US\$291.75 millones sobre el Presupuesto Votado que

fue de US\$4,203.37 millones, representando un crecimiento del 6.94%. De ese presupuesto modificado se devengaron recursos por un total de US\$4,341.54 millones, que implicaron una ejecución del 96.58%.

## Situación Presupuestaria por Financiamiento

Los gastos devengados al mes de diciembre 2012 por fuente de financiamiento muestran en el Fondo General un devengado de US\$3,907.42 millones, lo que representó el 98.82% de una asignación modificada de US\$3,954.24 millones. En tanto, los gastos ejecutados con préstamos externos ascendieron a US\$384.86 millones, equivalentes al 80.22% de una asignación modificada de US\$468.10 millones, recursos que fueron orientados a

instituciones del Órgano Ejecutivo para la atención de los Programas de Comunidades Solidarias Rurales y Urbanas, Fortalecimiento de Gobiernos Locales y Programa de Reconstrucción y Modernización Rural. Las donaciones registraron un monto devengado de US\$49.26 millones de una asignación modificada de US\$72.78 millones. El Cuadro No. 1 presenta la ejecución del presupuesto en sus diferentes fuentes de financiamiento.

**Cuadro No. 1**

### Situación Presupuestaria por Financiamiento a Diciembre 2012 – En millones de US\$

Conceptos	Asignación Modificada 1	Compromiso 2	Devengado 3	Disponible en Asignación 4=(1-2)	% de Ejec. Deveng. 5=(3/1)
Fondo General	3,954.24	3,921.51	3,907.42	32.73	98.82
Préstamos Externos	468.10	385.25	384.86	82.85	82.22
Donaciones	72.78	49.44	49.26	23.34	67.68
<b>Total</b>	<b>4,495.12</b>	<b>4,356.20</b>	<b>4,341.54</b>	<b>138.92</b>	<b>96.58</b>

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

Los diferentes incrementos y otras modificaciones institucionales que se han realizado al presupuesto al mes de diciembre 2012 se detallan en el Anexo No. 1.

## Situación Presupuestaria por Órganos del Estado

La ejecución del gasto por Órganos del Estado a diciembre 2012, permite visualizar el uso que las diferentes instituciones de la administración pública dieron a los recursos asignados en el Presupuesto General, en atención al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en sus planes de trabajo institucionales.

Cuadro No. 2

Situación Presupuestaria por Órganos del Estado a Diciembre 2012 - En millones de US\$

Conceptos	Asignación Modificada 1	Compromiso Acumulado 2	Devengado Acumulado 3	Asignación Disponibles 4=(1-2)	% de Ejec. Deveng. 5=(3/1)
<b>Órgano Legislativo</b>	<b>56.33</b>	<b>55.07</b>	<b>54.75</b>	<b>1.26</b>	<b>97.20</b>
<b>Órgano Judicial</b>	<b>224.56</b>	<b>212.48</b>	<b>208.13</b>	<b>12.08</b>	<b>92.68</b>
<b>Órgano Ejecutivo</b>	<b>2,725.34</b>	<b>2,628.52</b>	<b>2,618.56</b>	<b>96.82</b>	<b>96.08</b>
Presidencia de la República	161.20	153.81	153.71	7.39	95.35
Ramo de Hacienda (funcionamiento)	78.47	68.53	68.36	9.94	87.12
Ramo de Relaciones Exteriores	39.52	39.51	39.51	0.01	99.97
Ramo de la Defensa Nacional	160.61	160.61	160.60		99.99
Ramo de Gobernación	19.68	19.23	19.15	0.45	97.31
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	337.95	337.04	336.57	0.91	99.59
Ramo de Educación	833.23	823.85	823.18	9.38	98.79
Ramo de Salud	526.00	501.62	493.68	24.38	93.86
Ramo de Trabajo y Previsión Social	13.13	12.95	12.94	0.18	98.55
Ramo de Economía	175.10	173.30	173.14	1.80	98.88
Ramo de Agricultura y Ganadería	72.93	70.09	70.03	2.84	96.02
Ramo de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y Des. U.	275.37	239.68	239.68	35.69	87.04
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	15.60	12.15	12.14	3.45	77.82
Ramo de Turismo	16.55	16.15	15.87	0.40	95.89
<b>Ministerio Público</b>	<b>63.68</b>	<b>63.58</b>	<b>63.57</b>	<b>0.10</b>	<b>99.83</b>
Fiscalía General de la República	34.35	34.35	34.34		99.97
Procuraduría General de la República	20.76	20.76	20.76		100.00
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	8.57	8.47	8.47	0.10	98.83
<b>Otras Instituciones</b>	<b>58.46</b>	<b>56.30</b>	<b>56.28</b>	<b>2.16</b>	<b>96.27</b>
Corte de Cuentas de la República	35.33	33.45	33.44	1.88	94.65
Tribunal Supremo Electoral	15.54	15.39	15.39	0.15	99.03
Tribunal de Servicio Civil	0.70	0.68	0.68	0.02	97.14
Tribunal de Ética Gubernamental	1.11	1.02	1.02	0.09	91.89
Consejo Nacional de la Judicatura	5.78	5.76	5.75	0.02	99.48
<b>Subtotal de Instituciones</b>	<b>3,128.38</b>	<b>3,015.95</b>	<b>3,001.29</b>	<b>112.43</b>	<b>95.94</b>
Obligaciones Generales	35.15	35.09	35.09	0.06	99.83
Transferencias Varias	589.34	563.04	563.04	26.30	95.54
Deuda Pública	742.25	742.12	742.12	0.13	99.98
<b>Subtotal Obligaciones, Transferencias y Deuda</b>	<b>1,366.74</b>	<b>1,340.25</b>	<b>1,340.25</b>	<b>26.49</b>	<b>98.06</b>
<b>Total</b>	<b>4,495.12</b>	<b>4,356.20</b>	<b>4,341.54</b>	<b>138.92</b>	<b>96.58</b>

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

**A. Órgano Ejecutivo**

Al mes de diciembre 2012 los gastos devengados por este Órgano del Estado ascendieron a un monto de US\$2,618.56 millones, lo que representó el 96.08% de una asignación modificada anual de US\$2,725.34 millones. Dentro de los gastos devengados se destacaron la ejecución de los Ramos de Educación, Salud, Justicia y Seguridad Pública, Economía, Obras Públicas y Defensa, los cuales de manera conjunta al mes de diciembre representaron el 85.04% del total ejecutado por dicho Órgano del Estado (Cuadro No. 2).

Las principales acciones estratégicas que las instituciones del Órgano Ejecutivo efectuaron se resumen a continuación:

**Ramo de Educación**

Los gastos devengados por el Ramo de Educación ascendieron a US\$823.18 millones representando el 98.79% de la asignación modificada, cuya orientación estuvo dirigida especialmente a fortalecer los programas educativos como la dotación gratuita de uniformes, zapatos y útiles escolares, Programa de Alimentación Escolar y Programa de Mejoramiento de los Ambientes Escolares y Recursos Educativos entre otros; a través de los cuales se facilitó la dotación de la infraestructura, mobiliario y equipo necesario a los centros escolares, con el propósito de promover el acceso equitativo y la permanencia de los niños y niñas y los y las jóvenes en el sistema educativo.

En este período se realizaron ajustes internos por US\$1.03 millones, recursos que fueron orientados a financiar necesidades relacionadas con el servicio de alimentación de Centros de Bienestar Infantil (CBI), pago de servicio de energía eléctrica en diversos Centros Escolares de Educación Básica y pago de tasas municipales a alcaldías por servicios prestados a Centros Escolares.

#### Ramo de Salud

En el Ramo de Salud al mes de diciembre 2012 los gastos devengados fueron de US\$493.68 millones, equivalentes al 93.86% de la asignación modificada anual, recursos que se orientaron al fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud, el cual se sustenta en una estrategia de atención primaria de salud integral a través de Equipos Comunitarios Familiares y Especializados (ECO's); asimismo, se financió la adquisición básica de medicinas e insumos médicos y la transferencia a la red de hospitales nacionales y al Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), lo que ha permitido garantizar el acceso y la calidad de los servicios de salud.

En el mes de diciembre se reforzaron las asignaciones del Ramo por US\$1.31 millones, recursos que fueron destinados a financiar la ejecución de proyectos de construcción y equipamiento de las Unidades Comunitarias de Salud Familiar de Jiquilisco y de Caserío La Pirraya, ambas de Usulután; así como, equipamiento de los Equipos Comunitarios de Salud Familiar de la Bahía de Jiquilisco, en el mismo departamento.

#### Ramo de Justicia y Seguridad Pública

En el Ramo de Justicia y Seguridad Pública los gastos devengados ascendieron a un monto de US\$336.57 millones, lo que representó el 99.59% de la asignación modificada anual, recursos que fueron orientados para apoyar a la Policía Nacional Civil en la prevención del crimen y en el combate a la delincuencia; también se han utilizado para garantizar la atención de otros programas enfocados a los servicios de reclusión y readaptación penitenciaria, así como a la transferencia de recursos para la formación de profesionales en seguridad pública.

En este período se reforzaron las asignaciones del Ramo por US\$3.90 millones y se efectuaron ajustes internos por US\$1.32 millones, recursos que sirvieron para financiar el régimen de disponibilidad de la Policía Nacional Civil y los servicios de alimentación de los internos en los diferentes Centros Penales del país.

#### Ramo de Economía

Los gastos devengados por el Ramo de Economía sumaron US\$173.14 millones, el 98.88% de la asignación modificada anual, recursos que permitieron apoyar acciones relacionadas con la actividad económica de los sectores productivos, fortalecimiento

de las capacidades productivas, comerciales y gerenciales de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME); además, de las relacionadas con el financiamiento al subsidio al gas licuado. Es importante destacar, que dentro del total de gastos ejecutados por el Ramo, el 67.15% fue destinado a financiar el Subsidio al Gas Licuado, por lo que la ejecución del 98.88% que se registra al mes de diciembre, está influenciada principalmente por la cobertura en la atención del subsidio en referencia.

En el mes de diciembre 2012 se reforzaron las asignaciones del Ramo por US\$8.12 millones, de esta cantidad US\$0.82 millones procedieron del Convenio de Financiación suscrito con la Unión Europea, los que se orientaron al apoyo de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa; mientras tanto, los otros US\$7.30 millones, conformados por una ampliación automática del Fondo de Estabilización del Fomento Económico (FEFE) por US\$2.21 millones y refuerzos interinstitucionales por US\$5.09 millones, fueron destinados a cubrir el pago del subsidio al gas licuado del petróleo.

#### Ramo de Obras Públicas

En el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano se devengaron gastos por US\$239.68 millones, equivalentes al 87.04% de la asignación modificada anual, recursos cuya orientación fue la atención al desarrollo de los diferentes proyectos de construcción, reconstrucción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura vial a nivel nacional, así como su mantenimiento periódico y rutinario. Asimismo, se atendió la gestión relacionada con el control y la regulación del transporte y todas las acciones enfocadas en el ámbito de vivienda y desarrollo urbano.

En el mes de diciembre se reforzaron las asignaciones del Ramo por un monto de US\$5.34 millones, recursos con los cuales se atendió las necesidades siguientes

- US\$1.41 millones, procedentes de los Préstamos Nos. 1782/OC-ES, 2068/BL-ES Y 2070/OC-ES del BID, que fueron transferidos a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) para la reconstrucción y reparación de sistemas de acueductos dañados por el Huracán IDA.
- US\$0.8 millones provenientes del Programa Conversión Deuda Externa con Francia, los cuales fueron destinados a proyectos de construcción, reconstrucción, rehabilitación y mejoramiento de infraestructura vial en el Departamento de San Salvador.
- US\$1.09 millones originados por ampliación automática a la asignación "Registro y Regulación del Transporte", recursos que permitieron cubrir la compensación de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros.

- US\$2.04 millones, que corresponden a ampliación automática de la asignación del Fondo de Conservación Vial, cuyo destino fue la atención del mantenimiento rutinario de la red vial en el país.

#### Ramo de Agricultura y Ganadería

Los gastos devengados por el Ramo de Agricultura y Ganadería al mes de diciembre sumaron US\$70.03 millones, el 96.02% de la asignación modificada anual, recursos que se destinaron para reactivar y capitalizar al sector agropecuario y pesquero, con el fin de lograr incrementar la producción, el empleo y los ingresos de las familias que trabajan en el sector, priorizando la producción de alimentos y la diversificación e industrialización de los bienes agropecuarios. Además, se ha continuado destinando recursos para la implementación del “Plan de Agricultura Familiar”, a fin de beneficiar a las familias más pobres del país, incrementando la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos a través de la mejora de los sistemas de producción, adopción de tecnologías y donación de insumos agropecuarios.

En este período se recibió un refuerzo presupuestario proveniente de préstamos externos de US\$0.15 millones, recursos que se destinaron a financiar la ejecución del Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural).

#### B. Órgano Legislativo

Los gastos devengados en este Órgano del Estado ascendieron a la cantidad de US\$54.75 millones, equivalentes al 97.20% de la asignación modificada anual; dichos recursos se orientaron a garantizar las actividades relacionadas con la gestión legislativa, dirigida al proceso de formación y sanción de leyes en las diferentes áreas, y a la modernización de dicho Órgano del Estado.

#### C. Órgano Judicial

Este Órgano del Estado devengó US\$208.13 millones, equivalentes al 92.68% de la asignación modificada anual; la orientación de dichos recursos permitió atender el desarrollo de las acciones encaminadas a mejorar la eficiencia de la administración de la justicia en el país, fundamentalmente a través de la prestación de servicios jurídicos, técnicos, científicos y administrativos en los diferentes tribunales de justicia diseminados a nivel nacional.

#### D. Ministerio Público y Otras Instituciones

Los gastos devengados por estas instituciones alcanzaron US\$119.85 millones, es decir el 98.13% de la asignación modificada anual, recursos que fueron orientados, entre otros, a garantizar la investigación del

delito y la acción penal, la asistencia legal a personas de escasos recursos en áreas de mediación, la defensa de la familia y del menor; asimismo, para la implementación de actividades de fiscalización de la gestión gubernamental, organización y registro electoral y al sistema integral de selección, evaluación y capacitación de magistrados y jueces.

#### E. Obligaciones Generales del Estado, Deuda Pública y Transferencias Varias

Los recursos devengados en este componente ascendieron a US\$1,340.25 millones, equivalentes al 98.06% de la asignación modificada anual, cuyo destino entre otros fue atender: 1) obligaciones periódicas relacionadas con el servicio de la deuda pública por US\$742.12 millones, 2) compromisos contraídos por el Estado que tienen su origen en leyes y convenios a los cuales el gobierno debe dar cumplimiento por US\$35.09 millones y 3) transferencias varias por US\$563.04 millones, que se efectúan a los diferentes sectores para atender necesidades básicas, subsidios y otros compromisos en el área social. Dentro de éstos, el monto devengado fue orientado para lo siguiente:

- Apoyo al desarrollo local a través del financiamiento de los Gobiernos Municipales (US\$300.88 millones), Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL US\$3.97 millones), Fortalecimiento de Gobiernos Locales (US\$1.87 millones), y Programa de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local US\$98.83 millones.
- Atención de compromisos de seguridad social por US\$80.85 millones para el financiamiento de pensiones públicas y US\$35.00 millones al Programa de Rehabilitación de Lisiados.
- Transferencia al Tribunal Supremo Electoral para reforzar acciones del evento electoral del año 2012 por US\$13.12 millones, Apoyo a otras entidades por US\$0.50 millones, financiamiento de contrapartidas a proyectos de inversión pública por US\$18.99 millones, US\$2.75 millones al Programa para la Rehabilitación del Sector Agropecuario, US\$4.00 millones al Financiamiento para el Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres y US\$2.28 millones para complementar el Financiamiento a la Superintendencia del Sistema Financiero, a raíz de las reformas contenidas en el Decreto Legislativo No. 592 del 14 de enero de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 23 Tomo No. 390 del 2 de febrero de 2011.<sup>1/</sup>

<sup>1/</sup> El monto de US\$2.28 millones fue transferido a la Superintendencia del Sistema Financiero para cubrir la operatividad de las Superintendencias de Pensiones y Valores, quienes anteriormente formaban parte de las instituciones descentralizadas del Ramo de Economía y que a raíz de la reforma efectuada mediante Decreto Legislativo No. 592 del 14 de enero de 2011 al marco legal que rige la Superintendencia del Sistema Financiero, pasaron a formar parte de esta última entidad.

## Situación Presupuestaria por Clasificación Económica

**Los Gastos Corrientes** devengados a diciembre de 2012 sumaron US\$3,251.54 millones, equivalentes al 99.18% con respecto a la asignación modificada anual que ascendió a US\$3,278.28 millones. En la ejecución de estos gastos destacan las remuneraciones y las transferencias corrientes, especialmente las que se orientaron a la atención de los servicios en materia de educación, salud y de seguridad pública.

**Los Gastos de Capital** devengados ascendieron a un monto de US\$690.32 millones, constituyéndose en el 85.28% de una asignación modificada de US\$808.27 millones, recursos que fueron orientados principalmente a la ejecución de programas y proyectos de carácter social, desarrollo local y en otras áreas prioritarias.

**Las Aplicaciones Financieras** devengaron US\$250.69 millones, constituyendo el 99.98% de la asignación modificada del rubro, recursos destinados a atender la amortización de la deuda pública interna y externa.

**Los Gastos de Contribuciones Especiales** devengaron US\$148.99 millones, monto que equivale al 95.12% de la asignación modificada anual en el mismo concepto. Los recursos en este rubro se ejecutaron así: el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) con US\$71.18 millones, para atender la realización del mantenimiento de la red vial en el territorio nacional; el Subsidio al Transporte Público de Pasajeros con US\$35.66 millones, destinados a compensar las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros; el Fondo Solidario para la Salud con US\$31.36 millones, que se utilizaron para ampliar la cobertura de los servicios básicos de salud en la población; la Contribución Especial para la Promoción Turística con US\$10.06 millones, que se orientó a fortalecer la promoción interna y externa del turismo salvadoreño y la Contribución Especial por Libra de Azúcar extraída por US\$0.72 millones, que se destinó a financiar el presupuesto especial del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSA).

### Cuadro No. 3

#### Situación Presupuestaria por Clasificación Económica a Diciembre 2012 - En millones de US\$

Conceptos	Asignación Modificada 1	Compromiso 2	Devengado 3	Asignación Disponible 4 = (1-2)	% de Ejec. Deveng. 5 = (3/1)
<b>Gasto Corriente</b>	<b>3,278.28</b>	<b>3,263.00</b>	<b>3,251.54</b>	<b>15.28</b>	<b>99.18</b>
Remuneraciones	1,458.98	1,454.43	1,453.86	4.55	99.65
Bienes y Servicios	427.72	422.46	412.18	5.26	96.37
Gastos Financieros y Otros	538.50	537.87	537.74	0.63	99.86
Transferencias Corrientes	853.08	848.24	847.76	4.84	99.38
<b>Gasto de Capital</b>	<b>809.47</b>	<b>693.00</b>	<b>690.32</b>	<b>116.47</b>	<b>85.28</b>
Inversión en Activos Fijos	266.65	187.75	185.18	78.90	69.45
Inversión en Capital Humano	23.76	13.83	13.77	9.93	57.95
Transferencias de Capital	519.06	491.42	491.38	27.64	94.67
<b>Aplicaciones Financieras</b>	<b>250.73</b>	<b>250.69</b>	<b>250.69</b>	<b>0.04</b>	<b>99.98</b>
Amortización Endeudamiento Público	250.73	250.69	250.69	0.04	99.98
<b>Gastos de Contribuciones Especiales</b>	<b>156.64</b>	<b>149.51</b>	<b>148.99</b>	<b>7.13</b>	<b>95.12</b>
<b>Total</b>	<b>4,495.12</b>	<b>4,356.20</b>	<b>4,341.54</b>	<b>138.92</b>	<b>96.58</b>

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).



## ANEXO 1



### Presupuesto Ejercicio Fiscal 2012

#### Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a Diciembre 2012 - En US dólares

MES	DECRETO/ ACUERDO	CONCEPTO	FONDO GENERAL	PRÉSTAMOS EXTERNOS	DONACIONES	TOTAL
<b>I. PRESUPUESTO VOTADO 2012</b>			<b>3,941,411,845</b>	<b>224,509,830</b>	<b>37,443,710</b>	<b>4,203,365,385</b>
<b>II. INCREMENTOS INSTITUCIONALES 1/</b>			<b>12,831,248</b>	<b>243,585,502</b>	<b>35,334,759</b>	<b>291,751,509</b>
<b>TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL</b>					<b>3,594</b>	<b>3,594</b>
Noviembre	D.L. 169	Donación de la Unión Europea No. DCI-ALA/2011/022-650, cuyos recursos fueron orientados al Registro de Nacional de Personas Naturales para atender la emisión del DUI. Decreto Legislativo aprobado el 25/10/2012.			3,594	3,594
<b>PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA</b>				<b>34,480,875</b>	<b>10,409,014</b>	<b>44,889,889</b>
Marzo	D.L. 1024	Préstamo BIRF No. 7811-SV, cuyos recursos fueron orientados para financiar el Programa "Apoyo al diseño y desarrollo del Sistema de Protección Social Universal". Decreto Legislativo aprobado el 22/03/2012.		1,487,700		1,487,700
Mayo	D.L. 2	Préstamo BID No. 2710/OC-ES, recursos que se orientaron a la atención de programas y a otras necesidades prioritarias en diferentes áreas. Decreto Legislativo aprobado el 17/05/2012.		15,341,385		15,341,385
Junio	D.L. 22	Donación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), cuyos recursos se destinaron para financiar el proyecto de "Restauración de la Iglesia Parroquial Santa Lucía de Suchitoto, Segunda Fase". Decreto Legislativo aprobado el 7/06/2012.			186,430	186,430
Septiembre	D.L. 109	Donación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), recursos que fueron destinados a la atención del "Programa de Comunidades Solidarias en El Salvador". Decreto Legislativo aprobado el 24/08/2012.			1,664,340	1,664,340
		Donación de la Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo SVD/021-11884, recursos que fueron destinados a la atención del "Programa de Comunidades Solidarias en El Salvador". Decreto Legislativo aprobado el 24/08/2012.			1,045,191	1,045,191
		Donación Comunidad Europea DCI-ALA/2011/022-647, recursos que fueron destinados a financiar la ejecución del "Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador" (PACSES). Decreto Legislativo aprobado el 24/08/2012.			2,830,331	2,830,331
	D.L. 117	Préstamo BID No. 2710/OC-ES, recursos que se orientaron a la atención de programas y a otras necesidades prioritarias en diferentes áreas. Decreto Legislativo aprobado el 30/08/2012.		17,651,790		17,651,790
	D.L. 134	Donación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), recursos que fueron destinados a la atención del "Programa de Comunidades Solidarias en El Salvador". Decreto Legislativo aprobado el 20/09/2012.				2,000,000
Donación Comunidad Europea DCI-ALA/2011/022-647, recursos que fueron destinados a financiar la ejecución del "Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador" (PACSES). Decreto Legislativo aprobado el 20/09/2012.					2,500,000	2,500,000
Noviembre	D.L. 169	Donación de la Unión Europea No. DCI-ALA/2011/022-650, cuyos recursos fueron orientados a fortalecer las acciones de protección y desarrollo de la mujer y promover políticas en el ámbito cultural. Decreto Legislativo aprobado el 25/10/2012.			54,482	54,482
		Donación de la Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo No. SVD/021-11 884, cuyos recursos fueron orientados a fortalecer las acciones de protección y desarrollo de la mujer y promover políticas en el ámbito cultural. Decreto Legislativo aprobado el 25/10/2012.			128,240	128,240
<b>RAMO DE HACIENDA</b>				<b>85,722,510</b>	<b>8,705,273</b>	<b>94,427,783</b>
Enero	A.E. 130	Préstamo BIRF No. 7997-SV, cuyos recursos fueron destinados a financiar necesidades derivadas de los daños causados por la Depresión Tropical 12E. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 23/01/2012.		15,059,756		15,059,756

**Presupuesto Ejercicio Fiscal 2012**  
**Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a Diciembre 2012 - En US dólares**

MES	DECRETO/ ACUERDO	CONCEPTO	FONDO GENERAL	PRÉSTAMOS EXTERNOS	DONACIONES	TOTAL	
Marzo	A.E. 249	Préstamo BIRF No. 7997-SV, cuyos recursos fueron destinados a financiar necesidades derivadas de los daños causados por la Depresión Tropical 12E. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 14/02/2012.		131,904		131,904	
Mayo	D.L. 2	Préstamo BID No. 2710/OC-ES, recursos que fueron destinados a la atención y cumplimiento de compromisos públicos. Decreto Legislativo aprobado el 17/05/2012.		25,000,000		25,000,000	
Julio	D.L. 39	Préstamo BIRF No. 7811-SV, recursos que fueron destinados a la atención del Programa de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local. Decreto Legislativo aprobado el 28/06/2012.		2,192,065		2,192,065	
		Préstamo BID No. 2525/OC-ES, recursos que fueron destinados a la atención del Programa de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local. Decreto Legislativo aprobado el 28/06/2012.		5,179,585		5,179,585	
		Donación de Alcance Limitado Actividad No. 519-0462 del Gobierno de los Estados Unidos de América, recursos que fueron destinados a la atención del Programa de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local. Decreto Legislativo aprobado el 28/06/2012.				1,279,365	1,279,365
		Donación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), recursos que fueron destinados a la atención del Programa de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local. Decreto Legislativo aprobado el 28/06/2012.				985,140	985,140
		Donación Comunidad Europea ALA/2005/17-587, recursos que fueron destinados a la atención del Programa de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local. Decreto Legislativo aprobado el 28/06/2012.				1,388,327	1,388,327
Septiembre	D.L. 117	Préstamo BID No. 2710/OC-ES, recursos que fueron destinados al cumplimiento de compromisos públicos y a la atención de otras necesidades prioritarias en diferentes áreas. Decreto Legislativo aprobado el 30/08/2012.		37,168,080		37,168,080	
	D.L. 134	Donación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), recursos que fueron destinados a la atención del "Programa de Comunidades Solidarias en El Salvador". Decreto Legislativo aprobado el 20/09/2012.			1,561,660	1,561,660	
		Donación Comunidad Europea DCI-ALA/2011/022-647, recursos que fueron destinados a financiar la ejecución del "Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador" (PACSES). Decreto Legislativo aprobado el 20/09/2012.				2,938,931	2,938,931
Diciembre	D.L. 229	Préstamo BID No. 2525/OC-ES, cuyos recursos se destinaron al financiamiento de Programas de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local, para la Construcción y Adecuación de Centros de Ciudad Mujer. Decreto Legislativo aprobado el 19/12/2012.		991,120		991,120	
		Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría Técnica de la Presidencia, Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), recursos orientados al financiamiento de Programas de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local, para la construcción y rehabilitación de infraestructura dañada por la tormenta IDA. Decreto Legislativo aprobado el 19/12/2012.				551,850	551,850
<b>RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL</b>				<b>10,244,790</b>		<b>10,244,790</b>	
Mayo	D.L. 2	Préstamo BID No. 2710/OC-ES, cuyos recursos se destinaron a brindar atención a necesidades prioritarias del Ramo. Decreto Legislativo aprobado el 17/05/2012.		6,258,615		6,258,615	
Septiembre	D.L. 117	Préstamo BID No. 2710/OC-ES, recursos que fueron destinados a la atención de necesidades prioritarias en diferentes áreas. Decreto Legislativo aprobado el 30/08/2012.		3,986,175		3,986,175	
<b>PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b>					<b>18,745</b>	<b>18,745</b>	
Noviembre	D.L. 169	Donación de la Unión Europea No. DCI-ALA/2011/022-650, cuyos recursos fueron orientados a apoyar los programas relacionados con la Defensa de la Familia, Niñez y Adolescencia. Decreto Legislativo aprobado el 25/10/2012.			18,745	18,745	
<b>RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA</b>				<b>8,760,637</b>		<b>8,760,637</b>	
Junio	D.L. 13	Préstamo BCIE No. 2015, cuyos recursos fueron orientados para financiar el "Programa de Prevención de la Violencia y la Delincuencia". Decreto Legislativo aprobado el 31/05/2012.		689,432		689,432	

**Presupuesto Ejercicio Fiscal 2012**  
**Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a Diciembre 2012 - En US dólares**

MES	DECRETO/ ACUERDO	CONCEPTO	FONDO GENERAL	PRÉSTAMOS EXTERNOS	DONACIONES	TOTAL
Septiembre	D.L. 117	Préstamo BID No. 2710/OC-ES, recursos que fueron destinados a la atención de necesidades prioritarias en diferentes áreas. Decreto Legislativo aprobado el 30/08/2012.		8,071,205		8,071,205
<b>RAMO DE EDUCACION</b>				<b>3,349,368</b>	<b>5,083,549</b>	<b>8,432,917</b>
Abril	D.L. 1068	Donación del "Programa de Conversión de Deuda de El Salvador frente a España". Recursos que fueron orientados al Programa de Infraestructura de Centros Escolares. Decreto Legislativo aprobado el 24/04/2012.			28,868	28,868
Junio	D.L. 29	Donación Comunidad Europea DCI-ALA/2009/020-152, destinada a financiar el Programa "Fortalecimiento de la Cohesión Social en el Sector Educativo de El Salvador (Pro-EDUCA)". Decreto Legislativo aprobado el 21/06/2012.			2,837,371	2,837,371
Julio	D.L. 53	Donación Comunidad Europea DCI-ALA/2011/022-647, destinada a financiar el "Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador-PACSES". Decreto Legislativo aprobado el 5/07/2012.			2,217,310	2,217,310
Septiembre	D.L. 117	Préstamo BID No. 2710/OC-ES, recursos que fueron destinados para atender necesidades prioritarias en diferentes áreas. Decreto Legislativo aprobado el 30/08/2012.		2,177,860		2,177,860
Octubre	D.L. 131	Préstamo BIRF No. 8110-SV, recursos que fueron destinados para atender Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación. Decreto Legislativo aprobado el 20/09/2012.		1,171,508		1,171,508
<b>RAMO DE SALUD</b>				<b>3,478,065</b>	<b>2,177,851</b>	<b>5,655,916</b>
Agosto	D.L. 72	Donación BID GRT/HE-12982-ES y GRT/HE-12983-ES. Recursos destinados a financiar la "Iniciativa Salud Mesoamérica 2015 - El Salvador". Decreto Legislativo aprobado el 25/07/2012.			655,298	655,298
Septiembre	D.L. 117	Préstamo BID No. 2710/OC-ES, recursos que fueron destinados para atender necesidades prioritarias en diferentes áreas. Decreto Legislativo aprobado el 30/08/2012.		3,478,065		3,478,065
Noviembre	D.L. 167	Donación JSDF No. TF 011078, recursos que se utilizarán para la ejecución del Proyecto "Protección de Capital Humano de Niños Pobres Urbanos en los Contextos de Crisis Alimentaria Recurrente en El Salvador". Decreto Legislativo aprobado el 25/10/2012.			145,210	145,210
	D.L. 169	Donación de la Unión Europea No. DCI-ALA/2011/022-650, cuyos recursos fueron orientados al mejoramiento de la cobertura de servicios de salud integrales del primer nivel de atención. Decreto Legislativo aprobado el 25/10/2012.			68,648	68,648
Diciembre	D.L. 197	Donación de la Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo SVD/021-11884, recursos que fueron destinados a la atención del "Programa de Comunidades Solidarias en El Salvador". Decreto Legislativo aprobado el 22/11/2012.			1,308,695	1,308,695
<b>RAMO DE ECONOMIA</b>			<b>7,736,684</b>	<b>61,416,935</b>	<b>5,254,230</b>	<b>74,407,849</b>
Abril	D.L. 1060	Incorporación del Presupuesto Especial 2012 del CONSAA, a la Ley de Presupuesto General del Estado. Decreto Legislativo aprobado el 19/04/2012.	722,850			722,850
	D.L. 1069	Donación Comunidad Europea DCI-ALA/2010/021-847. Recursos destinados a financiar el Subsidio al Gas Licuado. Decreto Legislativo aprobado el 24/04/2012.			2,849,454	2,849,454
Mayo	D.L. 2	Préstamo BID No. 2710/OC-ES, recursos que fueron orientados a la atención de necesidades relacionadas con el subsidio al gas licuado. Decreto Legislativo aprobado el 17/05/2012.		34,200,000		34,200,000
Junio	D.L. 14	Préstamo BCIE No. 2015. Recursos que fueron orientados al Proyecto "Fortaleciendo la Atención a Consumidores: Descentralizando Servicios y Mejorando la Capacidad de Respuesta ante la Emergencia". Decreto Legislativo aprobado el 31/05/2012.		216,935		216,935
Septiembre	A.E. 1476	Incorporación de recursos por ampliación automática de la asignación "Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico", los cuales fueron destinados a cubrir el pago del subsidio al gas licuado de petróleo. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 25/09/12.	645,405			645,405
	D.L. 117	Préstamo BID No. 2710/OC-ES, recursos que fueron orientados para atender necesidades prioritarias en diferentes áreas. Decreto Legislativo aprobado el 30/08/2012.		27,000,000		27,000,000
Octubre	A.E. 1625	Incorporación de recursos por ampliación automática de la asignación "Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico", los cuales fueron destinados a cubrir el pago del subsidio al gas licuado de petróleo. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 17/10/12.	1,974,632			1,974,632
	D.L. 133	Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2009/019-903, suscrito con la Comunidad Europea, destinado al Programa de Apoyo al Sistema Nacional de Calidad/Transferir recursos al Consejo Nacional de Calidad. Decreto Legislativo aprobado el 20/09/12.			1,572,020	1,572,020

**Presupuesto Ejercicio Fiscal 2012**  
**Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a Diciembre 2012 - En US dólares**

MES	DECRETO/ ACUERDO	CONCEPTO	FONDO GENERAL	PRÉSTAMOS EXTERNOS	DONACIONES	TOTAL
Noviembre	A.E. 1845	Incorporación de recursos por ampliación automática de la asignación "Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico", los cuales fueron destinados a cubrir el pago del subsidio al gas licuado de petróleo. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 21/11/2012.	2,180,595			2,180,595
	D.L. 169	Donación de la Unión Europea No. DCI-ALA/2011/022-650, cuyos recursos fueron orientados a apoyar a la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa para el desarrollo integral de dichos subsectores en El Salvador. Decreto Legislativo aprobado el 25/10/2012.			10,575	10,575
Diciembre	A.E. 2003	Incorporación de recursos por ampliación automática de la asignación "Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico", los cuales fueron destinados a cubrir el pago del subsidio al gas licuado de petróleo. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 14/12/2012.	2,213,202			2,213,202
	D.L. 218	Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2011/022-647, suscrito con la Unión Europea, destinado a financiar la ejecución del "Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador" (PACSES). Decreto Legislativo aprobado el 6/12/2012.			822,181	822,181
<b>RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA</b>			<b>1,968,184</b>	<b>150,000</b>		<b>2,118,184</b>
Mayo	A.E. 656	Incorporación de recursos del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL), los cuales fueron destinados al fortalecimiento del Plan de Agricultura Familiar. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 4/05/2012.	1,968,184			1,968,184
Diciembre	D.L. 196	Préstamo FIDA No. I-828-SV, cuyos recursos fueron destinados a financiar la ejecución del Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural). Decreto Legislativo aprobado el 22/11/2012.		150,000		150,000
<b>RAMO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO</b>			<b>3,126,380</b>	<b>33,335,437</b>	<b>3,682,503</b>	<b>40,144,320</b>
Mayo	D.L. 2	Préstamo BID No. 2710/OC-ES, cuyos recursos se orientaron a atender necesidades relacionadas con el subsidio a las tarifas del transporte público de pasajeros. Decreto Legislativo aprobado el 17/05/2012.		19,200,000		19,200,000
Junio	D.L. 20	Préstamo BID No. 2572/OC-ES. Recursos que fueron orientados al Programa de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador. Decreto Legislativo aprobado el 7/06/2012.		12,725,525		12,725,525
Agosto	D.L. 70	Donación Unión Europea DCI-ALA/2011/022-647, destinada a financiar el "Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador-PACSES". Decreto Legislativo aprobado el 25/07/2012.			2,882,503	2,882,503
Diciembre	A.E. 2026	Préstamo BID Nos. 1782/OC-ES. 2068/BL-ES, 2069/OC-ES y 2070/OC-ES. Recursos que fueron orientados a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados para la reconstrucción y reparación de sistemas de acueductos dañados por el Huracán IDA. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 19/12/2012.		1,409,912		1,409,912
	A.E. 2039	Incorporación de recursos por ampliación automática de la asignación "Registro y Regulación del Transporte", los cuales fueron destinados para la estabilización de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 20/12/2012.	1,090,413			1,090,413
	A.E. 2044	Incorporación de recursos por ampliación automática de la asignación del Fondo de Conservación Vial, los cuales fueron destinados al mantenimiento rutinario de la red vial en el país. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 21/12/2012.	2,035,967			2,035,967
	D.L. 248	Programa de Conversión de Deuda Externa con Francia. Recursos que fueron orientados a la ejecución de proyectos de construcción, reconstrucción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura vial en el Departamento de San Salvador. Decreto Legislativo aprobado el 19/12/2012.			800,000	800,000
<b>RAMO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b>				<b>2,646,885</b>		<b>2,646,885</b>
Septiembre	D.L. 117	Préstamo BID No. 2710/OC-ES, recursos que fueron destinados a la atención de necesidades prioritarias en diferentes áreas. Decreto Legislativo aprobado el 30/08/2012.		466,825		466,825
Octubre	D.L. 132	Préstamo BCIE No. 2015. Recursos que fueron orientados al Programa para el Desarrollo de Infraestructura Social y Prevención de Vulnerabilidad. Decreto Legislativo aprobado el 20/09/2012.		985,059		985,059
Diciembre	D.L. 247	Préstamo BCIE No. 2015, recursos que fueron destinados al Programa de Fortalecimiento para la Reducción de Riesgos y Vulnerabilidad Socioambiental. Decreto Legislativo aprobado el 19/12/2012.		1,195,001		1,195,001
<b>III. TOTAL GENERAL PRESUPUESTO MODIFICADO (I + II)</b>			<b>3,954,243,093</b>	<b>468,095,332</b>	<b>72,778,469</b>	<b>4,495,116,894</b>

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

1/ El incremento de US\$291,751,509 que se ha efectuado al presupuesto al mes de diciembre, se explica por lo siguiente:

- a) Incremento de US\$243,585,502 en Préstamos Externos, provenientes de distintas fuentes de recursos tales como: préstamo BIRF No. 7997-SV, denominado "Préstamo para Políticas de Desarrollo para Manejo de Riesgos de Desastres", fondos que corresponden al saldo disponible no ejecutado en el ejercicio fiscal 2011, los cuales fueron incorporados para continuar con el financiamiento de obras y acciones de emergencia, de rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura dañada por la Depresión Tropical 12E; asimismo, se incorporaron saldos disponibles del préstamo No. 7811/SV para financiar el Programa "Apoyo al diseño y desarrollo del Sistema de Protección Social Universal". Además, se incorporaron recursos provenientes del préstamo BID 2710/OC-ES, denominado "Programa Integral de Sostenibilidad Fiscal y Adaptación al Cambio Climático" y recursos que provienen del préstamo No. 2015 suscrito con el BCIE orientándose éstos últimos para el Proyecto "Fortaleciendo la Atención a Consumidores: Descentralizando Servicios y Mejorando la Capacidad de Respuesta ante la Emergencia", Programa de "Prevención de la Violencia y la Delincuencia" y Programa de "Fortalecimiento para la Reducción de Riesgos y Vulnerabilidad Socio Ambiental", incluyéndose también recursos del préstamo BID No. 2572 destinados a la ejecución del "Programa de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador", así como, recursos provenientes de los préstamos BIRF No. 7811-SV y BID No. 2525/OC-ES, para continuar con la atención del Programa de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local. Además se incorporaron recursos del Préstamo BIRF No. 8110-SV, los cuales fueron destinados al mejoramiento de la calidad de la Educación en El Salvador, y el Préstamo FIDA No. I-828-SV, cuyos recursos son para financiar la ejecución del Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural), y los Préstamos BID Nos. 1782/OC-ES, 2068/BL-ES, 2069/OC-ES y 2070/OC-ES, recursos que fueron orientados a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados para la reconstrucción y reparación de sistemas de acueductos dañados por el Huracán IDA.
- b) Incremento de US\$12,831,248 al Fondo General, provenientes en concepto de: Contribución por Libra Extraída de Azúcar por US\$722,850, recursos que fueron incorporados por medio del Decreto Legislativo No. 1060 del 19 de abril de 2012 para financiar el presupuesto Anual del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA); Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL) por US\$1,968,184, los que se incorporaron conforme al A.E. No. 656 del 4 de mayo de 2012, y se orientaron a la adquisición de semilla mejorada, fertilizantes y silos, a fin de fortalecer el Plan de Agricultura Familiar, lo cual se efectuó de conformidad a lo establecido en el Art. 3 del Decreto Legislativo 646 de fecha 12 de junio de 2008, publicado en el Diario Oficial No. 122, Tomo 380 de fecha 1 de julio del mismo año; ampliación automática de la asignación "Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico" por US\$7,013,834, los cuales fueron destinados a cubrir el pago del subsidio al gas licuado de petróleo, conforme a los Acuerdos Ejecutivos Nos 1476, 1625, 1845 y 2003, aprobados el 25 de septiembre, 17 de octubre, 21 de noviembre y 14 de diciembre de 2012; Incorporación de recursos por ampliación automática de la asignación "Registro y Regulación del Transporte" por US\$1,090,413, los cuales fueron destinados para la compensación de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros; y la incorporación de recursos por ampliación automática de la asignación del Fondo de Conservación Vial por US\$2,035,967, los cuales fueron destinados al mantenimiento rutinario de la red vial en el país.
- c) Incremento de US\$35,334,759 provenientes de saldos disponibles de donaciones relacionadas con el "Programa de Apoyo a la Recuperación Económica de El Salvador (PARE-ES), Programa de Conversión de Deuda de El Salvador frente a España, Programa de "Fortalecimiento de la Cohesión Social en el Sector Educativo de El Salvador (PRO-EDUCA), Proyecto "Restauración de la Iglesia Parroquial Santa Lucía de Suchitoto, segunda fase", Programa de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local e "Iniciativa Salud Mesoamérica 2015"; recursos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y de la Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo SVD/032-11884, destinados a la atención del "Programa de Comunidades Solidarias en El Salvador"; recursos de la Comunidad Europea, destinados a financiar el "Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador" (PACSES) y recursos del Fondo de Desarrollo Social de Japón para la ejecución del Proyecto "Protección de Capital Humano de Niños Pobres Urbanos en los Contextos de Crisis Alimentaria Recurrente en El Salvador"; Programa de Conversión de la Deuda Externa con Francia para la ejecución de proyectos de infraestructura vial; así como la incorporación de recursos de la Unión Europea No. DCI-ALA/2011/022-650 y de la Agencia Luxemburguesa para la Cooperación y el Desarrollo SVD/021-11 884, orientados a fortalecer las acciones de protección y desarrollo de la mujer y promover políticas en el ámbito cultural.

15 Calle Poniente No. 300  
Centro de Gobierno  
San Salvador, El Salvador  
<http://www.mh.gob.sv>  
Tel: 2244-4000  
Fax: 2244-4004

